



SESION ORDINARIA N° 163/2021

ACTA N°. 163/2021

En Cerro Sombrero a 08 de junio de 2021, siendo las 16:10 hrs., por medio de videoconferencia debido a la contingencia del COVID-19, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento sesenta y tres del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Claudio Andrade Kingma, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ÁLVAREZ GALLARDO

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 156:

Concejala Fernández, manifiesta que en el título de la sesión dice 2020 y debe decir 2021.

Concejal Segovia, señala que en el inicio del acta dice en la sala de sesiones y debe decir mediante videoconferencia.

Con las observaciones presentadas por unanimidad se aprueba la presente acta

Acta sesión ordinaria N° 158:

Por unanimidad se aprueba la presente acta sin observaciones.

Acta sesión ordinaria N° 159:

Concejala Fernández, señala que el número del acta dice 158 y debe decir 159.

Con la observación presentada por unanimidad se aprueba la presente acta.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El Alcalde continúa con feriado legal y el 21 de junio retoma sus funciones.
- 2.2 Se adjudicaron y contrataron los seguros para el área de educación y gestión para inmuebles y vehículos, con la Aseguradora Rentas Nacionales.
- 2.3 El 31 de mayo se sostuvo una reunión con la División de Infraestructura y Transporte del gobierno regional, donde se vieron diversos temas relacionados con el proyecto de Habilitación y mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas Cerro Sombrero, el que se está realizando para poner en marcha la planta de tratamiento, en esa oportunidad participó junto a la Directora de Secplan.
- 2.4 Se adjudicaron las licitaciones de adquisición de insumos para desinfección de áreas verdes e insumos para mantención de áreas verdes.



- 2.5 Se presentaron 5 proyectos FRIL a postulación:
- 1.- Construcción Parque Plan Austral Cerro Sombrero
 - 2.- Mejoramiento plaza mirador Villa Primavera II
 - 3.- Mejoramiento veredas sector Plan Austral
 - 4.- Mejoramiento veredas Villa Primavera I y II
 - 5.- Mejoramiento veredas prolongación
- 2.6 Se realizaron contrataciones de servicio de reparación del sistema de calefacción de la escuela, principalmente en el jardín infantil, hubieron varias fallas durante la semana del 31 de mayo, donde se tuvieron que suspender las clases del jardín porque no estaban las condiciones óptimas en el tema de la calefacción, presentaba problemas mayores que no pudieron ser solucionados por el equipo de operaciones ni por técnicos locales y se tuvo que contratar una empresa de Punta Arenas, se revisó todo el sistema, se limpiaron las líneas y está funcionando perfectamente.
- 2.7 Secplan tuvo una reunión con el área técnica de la Junji para revisar las observaciones y actualizar el proyecto del jardín infantil y como les informó el Alcalde se extendieron los recursos están en el proceso de revisión de los recursos para este nuevo proyecto de mejoramiento.
- 2.8 Se sostuvo una reunión con los analistas del depto. de Inversiones del gobierno regional para ver cartera presentada y por presentar de los proyectos FRIL 2021.
- 2.8 El día 10 de junio, se va a realizar la recepción provisoria de la obra Baños públicos camping municipal sector Lote B.
- 2.9 Los proyectos Mejoramiento pasajes 15 de octubre prolongación Karukinka Cerro Sombrero, se solicitó permiso para el cierre de la vía pública y reposición del pavimento por un mes más.
- 2.10 Se realizaron operativos de vacunación y ronda del hospital de Porvenir, el día jueves 27 de mayo y también se realizó el operativo podológico el 29 de mayo, donde se atendieron a 16 pacientes, se proyectan las atenciones para los meses de junio, julio y agosto, cambiando la modalidad de atención, del centro de rehabilitación a tener una atención de carácter domiciliaria, esto con el fin de prevenir algún tipo de accidente de los usuarios que acuden a estas atenciones.
- 2.11 Se llevó acabo la toma de PCR el día jueves 3 de junio, se tuvo que terminar el operativo un poco antes porque hubo algunos inconvenientes, se tuvo que cambiar de lugar para el operativo, porque el equipo del Hospital de Porvenir tuvo problema con su vehículo móvil, por lo que se ocupó la clínica de Cerro Sombrero y ahí se tuvo un inconveniente con Enap con su departamento de salud ocupacional que no autorizo la atención porque según ellos no se contaba con las condiciones necesarias para poder implementar el operativo.
- 2.12 La ronda dental Junaeb va a iniciar sus atenciones a los estudiantes de la escuela Cerro Sombrero el día sábado 19 y domingo 20 de junio, están en el proceso de citación y notificación a los usuarios.



- 2.13 El lunes 7 y martes 8 de junio se está llevando a cabo la atención presencial para las postulaciones al IFE, RSH y tramitación de pase de movilidad, 08:30 a 12:30 hrs.
- 2.14 El 10 de junio se va a realizar un operativo de vacunación para la segunda dosis del Covid-19 y vacunación de influenza y también está la ronda médica del hospital de Porvenir, con atención de matrona y toma de exámenes a enfermos crónicos.
- 2.15 Se inició el proyecto piloto salud mental en pandemia, se está realizando el proceso de postulaciones e inscripciones para quienes quieran optar a este programa de salud mental.
- 2.16 El equipo de Dideco participó en una capacitación coordinada por el IPS regional, para aclarar dudas sobre las modificaciones a plataforma y contingencia sanitaria.
- 2.17 El 10 de junio se incorpora al equipo PIE la Educadora Diferencial Claudia Coña que viene a reemplazar a la profesional Paola Barría que presentó su renuncia.
- 2.18 Presentó licencia médica doña Deisy Melipillan desde el 7 de junio al 6 de julio.
- 2.19 A partir del 10 de junio en calidad reemplazo el profesional Rodrigo Reyes profesor de educación básica en reemplazo de Rayen Millanao quien presentó una licencia médica por 30 días.
- 2.20 Participó junto a Byron Cid en una reunión donde se está trabajando todo lo que es el traspaso del departamento de educación al Servicio local de Educación.
- 2.21 Hoy día 8 de junio el equipo de la Dirección de Administración y Finanzas participó en una convocatoria de Subdere, sobre el sistema de información financiero municipal SIFIM.
- 2.22 En el área de Operaciones se están realizando semanalmente los operativos de sanitización a los espacios públicos, distribución de sal en la población alta de Cerro Sombrero, entrega de agua y leña al sector de las parcelas, periódicamente se están realizando la limpieza y revisión de las plantas elevadoras que son parte del sistema de la planta de tratamiento
- 2.23 El día 3 de junio en calidad de Alcalde Subrogante, Cristina Vargas participo en una reunión sobre abigeato convocada por la Fiscalía Regional.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

- 3.1 **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA** No hay.



3.2 Modificación Presupuestaria 7-A de Gestión

El Director de Administración y Finanzas, Christian Santana realiza la presentación de la correspondiente modificación presupuestaria, la que consiste en el traspaso de fondos al área de Educación por cobro de boleto de Garantía en el área Gestión por un monto de M\$6.733, recursos que serán utilizados en Licitación pública "MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO - 2"

Tomado conocimiento y respondidas las consultas, el Concejal Andrade Presidente del Concejo solicita el pronunciamiento a los Concejales y Concejales y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 504

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 7-A de Gestión por un monto de M\$6.733 y que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS			
08-04-999-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	m\$	6.733
TOTAL MAYORES INGRESOS		m\$	6.733

MAYORES GASTOS		AREA	
24-03-101-001	A EDUCACION	111 m\$	6.733
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	6.733

3.3 Modificación Presupuestaria 8-A de Gestión

El Director de Administración y Finanzas, Christian Santana realiza la presentación de la correspondiente modificación presupuestaria, la que se realiza para cancelar los estados de pagos pendientes correspondiente al PLADECO, por un saldo de \$9.750.000, se informa que los fondos provienen desde la Subdere.

Presentada la modificación, el Concejal Andrade Presidente del Concejo solicita el pronunciamiento de los Concejales y Concejales y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 505

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 8-A de Gestión por un monto de M\$6.350 y que a continuación se detalla:



MAYORES GASTOS			
22-11-001-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	m\$	6.350
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	6.350

MENORES GASTOS			AREA
35-01-001-000	SALDO FINAL DE CAJA	111 m\$	6.350
TOTAL MENORES GASTOS			m\$ 6.350

3.4 Modificación Presupuestaria 9-A de Gestión

El Director de Administración y Finanzas, Christian Santana realiza la presentación de la correspondiente modificación presupuestaria, la que se realiza para devolución de recursos a ronda medica rural por M\$1300, adquisición de insumos para ronda médica rural y dental, modificación a solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario.-

Tomado conocimiento y respondidas las consultas, el Concejal Andrade Presidente del Concejo, solicita el pronunciamiento de los Concejales y Concejalas y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 506

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 9-A de Gestión por un monto de M\$13.600 y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		AREA	
21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COM.	231	m\$ 5.300 RONDA RURAL
22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	231	m\$ 1.500 RONDA RURAL
21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COM.	221	m\$ 2.000 RONDA DENTAL
22-04-003-000	PRODUCTOS QUIMICOS	221	m\$ 300 RONDA DENTAL
22-04-005-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	221	m\$ 800 RONDA DENTAL
22-04-007-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	221	m\$ 200 RONDA DENTAL
29-05-999-000	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	221	m\$ 3.500 RONDA DENTAL
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	13.600

MENORES GASTOS		AREA	
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	111	m\$ 13.600
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	13.600

3.5 Modificación Presupuestaria 3-C departamento de Educación

El funcionario Byron Cid, Administrativo del Departamento de Educación Municipal realiza la presentación de la modificación presupuestaria, la presente modificación se produce por pago en licitación pública "Mejoramiento vivienda educación sector Lote B Cerro Sombrero-2" donde los recursos son transferidos desde el área de gestión hacia el área de educación.

Tomado conocimiento el Concejal Andrade Presidente del Concejo, solicita el pronunciamiento de los Concejales y Concejalas presentes, y se toma el siguiente acuerdo:



Acuerdo N° 507

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 3-C del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$6.733, y que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS			
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	M\$	6.733
TOTAL MAYORES INGRESOS		M\$	6.733
MAYORES GASTOS			
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	M\$	6.733
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	6.733

3.6 Presentación proyecto Habilitación y Mejoramiento Sistema Recolección y Tratamiento Aguas Servidas Cerro Sombrero Etapa Diseño.

Se encuentra presente la Directora de Secplan, Madalen Malarée, quien presenta el proyecto.

La Directora de Secplan, da a conocer que se encuentran en un proceso de trabajo en conjunto con el gobierno regional, con la División de Infraestructura y Transporte, con el Jefe don Héctor Milovic y la analista Gloria Santana, en el proyecto de Habilitación y Mejoramiento Sistema Recolección y Tratamiento Aguas Servidas Cerro Sombrero, en la etapa de diagnóstico en que se encuentra la planta de tratamiento como las plantas elevadoras de aguas servidas, desde esta etapa se va a pasar a la Etapa de Diseño, gobierno regional como es el dueño de la planta de tratamiento y de las plantas elevadoras, es quien tiene que presentar esta iniciativa, gobierno regional ya presentó la iniciativa en su etapa de diseño a la fuente de financiamiento FNDR y su código BIP es 432187-0, una vez que fue presentado salieron las observaciones del proyecto y éstas fueron revisadas en una reunión el 31 de mayo, donde participó Carolina como Alcalde Subrogante y Directora de Secplan y las 2 personas del gobierno regional nombradas anteriormente, en dicha reunión se vio lo que el municipio tenía que entregarles como insumo para que puedan subsanar dichas observaciones y obtener el RS para pasar a la etapa de diseño de lo que se tendría que hacer para arreglar la planta de tratamiento y las plantas elevadoras y poner en funcionamiento el sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas de Cerro Sombrero, en relación a eso algunas de las cosas que se solicitaron es un informe técnico que está haciendo ella como Directora de Secplan, y se solicitó la tenencia del terreno donde está la planta de tratamiento y la tenencia donde están las plantas elevadoras, lo que fue solicitado a Bienes Nacionales y otras están en el municipio, también se solicitó la conexión eléctrica, para lo cual se pusieron en contacto con un profesional que había realizado el levantamiento y entregue el informe para poder remitirlo al gobierno regional, también se ve el tema de la mantención y operación del sistema, agrega que la etapa de diseño dura 6 meses y ese diseño va a decir cuánto es la operación y mantención de lo que se va a ejecutar posteriormente, informa que en el año 2016 se gastó para operar y mantener cuando el municipio en su momento se hizo cargo de la operación del sistema la cantidad de \$9.000.000 en la contratación de una persona, que era don Sergio Álvarez,



que estaba las 24 horas al llamado telefónico por si había algún problema y \$4.000.000 en insumos que se requerían en la planta de tratamiento, posterior a eso Contraloría informó que el municipio no podía tener contratado a alguien porque todavía no se había hecho el traspaso, por lo que se terminó el contrato de don Sergio Álvarez y se dejó de operar la planta de tratamiento y las plantas elevadoras.

En relación al perfil que se levantó con el gobierno regional para la etapa de diagnóstico y postularlo a la etapa de diseño, se ha hecho un análisis de alternativas, como evaluar la planta de tratamiento en el estado en que está y plantas elevadoras y todas las reparaciones que se tendrían que hacer al sistema y las conexiones que no estuviesen hechas, para operar y mantener este sistema se considera en lo que es operación contar con un operador, más una persona a media jornada en caso que el operador no se encontrase, lo que tiene un valor anual de \$16.200.000.-, los gastos administrativos son \$4.292.000.-, y en lo que es mantención de las plantas elevadoras e impulsiones, mantención red de colectores y otras mantenciones que se requieran al sistema serían \$8.500.000, el total de mantención y operación del sistema planta elevadoras, sistema de alcantarillado y planta de tratamiento se consideran \$35.214.973.-, esto es un estimativo a proyectar en el diseño, señala que lo que se requiere para poder postular a la etapa de diseño es un compromiso por parte del Concejo Municipal que una vez que el diseño esté ejecutado y ejecutada la obra, el municipio se haga cargo de la mantención y operación, esto se contempla para el año 2023, esto porque la etapa de diseño está contemplada para el segundo semestre de este año 2021 e inicios del 2022 y la ejecución que serían las 2 obras que se tendrían que hacer están contempladas para el año 2022, por ende la mantención y operación está contemplada para el año 2023, pero para poder postularlo se requiere este compromiso de parte del municipio, el monto entregado es referencial porque no se tiene el monto definitivo, el monto definitivo va a salir del diseño que se va a hacer y ahí nuevamente debe pasar por el Concejo Municipal.

La Directora de Secplan, responde y aclara las consultas a lo planteado.

Tomado conocimiento y respondidas las consultas, el Concejal Andrade Presidente del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 508

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba los Gastos estimativos de operación y mantención de la etapa de diagnóstico del proyecto "Habilitación y mejoramiento de sistema recolección y tratamiento de Aguas servidas, Cerro Sombrero" Código BIP 40032187-0 , para ser postulado a la etapa de diseño por un monto estimado de \$35.214.973.-, dichos gastos se aprueban desde el momento que el municipio cuente con la propiedad de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.



**4.- VARIOS:
TEMAS PENDIENTES:**

- 4.1 Concejala Fernández, informa que el lunes de la semana pasada realizo visita al vertedero municipal, sede comunitaria e internado, coordinadas con la Alcalde Subrogante, Carolina Sandoval, en el vertedero se vio el trabajo ejecutado de la limpieza de los alrededores al vertedero y que realizaron durante un mes, en cumplimiento a la transacción del incendio de los alrededores, en la sede comunitaria, ya no está como infraestructura de acopio, pero esta sin calefacción y consulta si tuvo algún avance.
La Alcalde Subrogante, dice que no porque se estuvo viendo el problema de calefacción del jardín.
Concejala Fernández, dice que como la comuna ya se encuentra en fase 4, dentro de la comunidad está el interés de hacer uso de la sede comunitaria, encarga el poder agilizar el arreglo de calefacción y el piso que está roto.
La Alcalde Subrogante, indica que esta semana está en prioridad el museo y la sede, el museo esta con problemas en la caldera solo tiene calefacción a gas.
- 4.2 Concejala Paillan, informa que hace cuatro a cinco días atrás en su casa casi tuvo un incendio, el cual no se generó de su casa sino que fue del poste que se produjo el fuego, fue como las tres de la mañana, llamaron al número de bomberos y pasa a un celular y el celular estaba pagado, al día siguiente se informó a la Junta de Vecinos y dijeron que iban a enviar una carta al municipio explicando la situación y a la una de la tarde llamo a la Sra. Cristina para informar lo que había pasado, ya que el problema no era de su casa sino del poste, ella gestiona y fue don Francisco Manquehual, dice que expone el tema porque en caso de emergencia se supone que hay un número de bomberos y no responden y no se sabe a quién más se pueda acudir.
La Alcalde Subrogante, señala que respecto de bomberos no se puede intervenir porque son una institución aparte del municipio, se les puede hacer llegar si se recibe una solicitud formal por oficina de partes y derivarla y pedir antecedentes, pero el procedimiento es directamente con la Brigada de Bomberos, en lo que respecta al municipio le consta que Cristina trató de dar todas las soluciones que se podían en ese momento y tratar de colaborar de la mejor manera, agrega que retoma sus funciones hoy día y está solicitando mayores antecedentes para ver cuál fue el problema de raíz, se consultó a Secplan y en ese sector vienen proyectos a futuro con un cambio total de cableado de sistema eléctrico, con mayor detalle y técnicamente lo que paso va a poder informarlo la próxima sesión.
- 4.3 Concejala Paillan, se refiere a las personas de BRC, ella con su esposo llevaron a don Juan a Porvenir, y de ahí lo trasladaron a Punta Arenas en avión y estaba listo para operarse, pero no pudieron porque tiene Covid.
La Alcalde Subrogante, dice que hoy estuvieron en contacto con don Juan, y se está permanentemente en contacto con la trabajadora social del departamento del hospital.
Concejala Paillan, dice que hace tiempo atrás se leyó en el Concejo una carta por la situación de su casa.



La Alcalde Subrogante, dice que con ellos se tiene mayor consideración, constantemente vienen a las rondas médicas, se van a buscar, se les lleva leña, canastas familiares, ellos tienen en forma permanente atención de Dideco.

- 4.4 Concejala Paillan, manifiesta que hace unas reuniones atrás informaron que se entregaron celulares a los adultos mayores y consulta si ellos están dentro de ese programa.
La Alcaldesa Subrogante, dice que al parecer tiene que cumplir unos requisitos específicos que es la edad, va a consultar a Pamela por si ellos califican en el beneficio.
Concejala Paillan, menciona que ellos tienen más de 80 años.
Concejala Fernández, se suma a lo manifestado por la Concejala Paillan, ya que en su oportunidad también consulto, sugiere que sería bueno que la próxima semana den a conocer los requisitos para optar al programa y los beneficiarios.
- 4.5 La Alcalde Subrogante, informa que cada cierto tiempo como municipio se tienen problemas con Enap, específicamente con el departamento Salud Ocupacional Enap, ellos son los que dan la autorización para que el municipio pueda utilizar el ala de la clínica que se ocupa para las rondas médicas, el convenio legal y administrativamente es entre Enap y el Servicio de Salud, ellos son los que deberían coordinar que las condiciones estén aptas para funcionar, y el rol del municipio es la coordinación de la atención, coordinar qué vecinos necesita la atención de la ronda o algún operativo, el municipio trata de entregar todos los materiales e insumos necesarios para la ronda, por ejemplo calentadores en los sectores que no hay, el municipio compró calentadores y los instala cada vez que hay ronda, hay varias ocasiones en que no hay problemas, pero en este caso particular como no estaba programado el operativo en esa dependencia, sino que en el minibús móvil que se utiliza para los procesos del test y para dar la atención a los vecinos se habilito ese espacio de la clínica, se avisó a Enap con el conducto regular y alrededor de las 13:00 hrs. dicen que no se puede seguir funcionando porque no se cuenta con la autorización y no están dadas las condiciones, si bien el municipio trata de entregar la mejor atención, éstos son problemas que deben solucionarse entre el Servicio de Salud y Enap, sin embargo los responsables finalmente y los que dan la cara a los vecinos es el municipio y es difícil explicar esta situación al vecino, se están gestionando reuniones para ver lo que falta para habilitar de manera adecuada los espacios de la clínica y que autorizaciones se necesitan, porque cada vez que viene el Servicio de Salud a la comuna dice que cuenta con las condiciones óptimas para los operativos o rondas médicas y después viene este departamento de salud que no los autoriza, no es algo constante sino excepcionalmente y que fue lo que ocurrió el 3 de junio.
- 4.6 La Alcalde Subrogante, informa que se está viendo el retorno presencial porque se está en la fase 4, casi con un 100 %, pero el 1° de junio salió la ley 21.342, que establece un protocolo de seguridad sanitaria laboral y esta ley hace voluntario el retorno presencial de los funcionarios, tanto del sector público como privado, junto al Jefe de recursos humanos se está reacondicionando todo para adecuarlo a esta ley, hay situaciones que evaluar como los mayores de 60 años y los que tienen enfermedades o patologías crónicas, se está trabajando en eso para que terminando junio poder contar con todo lo necesario para poder retornar presencialmente pero en forma voluntaria.



Concejal Andrade, consulta que pasa con Gabriel de La Guarda, porque él está trabajando en Punta Arenas y no acá.

La Alcalde Subrogante, explica que la ley establece la modalidad de teletrabajo en los casos en que se pueda realizar, en el domicilio establecido por el funcionario y a comparación de otros funcionarios él tiene su domicilio en Punta Arenas y sus funciones no impiden que pueda hacerlas telemáticamente.

Concejal Andrade, consulta que pasa cuando un funcionario fija su domicilio en Punta Arenas, cobra viatico cuando viaja?

La Alcalde Subrogante, dice que ahora se está en un proceso y una de las cosas que se están regulando respecto al teletrabajo como departamento de personal, es que cualquier funcionario puede tener dualidad de domicilio y eso está establecido por ley, puede tener domicilio particular, laboral o vacacional, en el caso de nosotros administrativamente lo que se está solicitando y es una de las gestiones que se está realizando con todo lo que es pandemia, es que los funcionarios van a tener que indicar a lo menos un domicilio, si un funcionario va a registrar un domicilio en Punta Arenas, no va a poder solicitar un viatico de alojamiento pero sí la alimentación, se van a regular dos cosas con este establecimiento de domicilio de parte de los funcionarios, uno es el tema de viáticos y el otro es el teletrabajo.

Debido a un problema de movistar no se puede continuar con la sesión ordinaria mediante videoconferencia y se da por terminada siendo las 17:52 hrs.

Próxima sesión ordinaria el martes 15 de junio del 2021 a las 16:00 hrs., a efectuarse por medio de videoconferencia debido a la contingencia del COVID-19, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 163/2021



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Concejal
Presidente Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
CONCEJAL